

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 5/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 006 2019 00148	Ordinario	MEGACONSTRUCCIONES DEL CAUCA	DUBER GARZON LONGO	Auto de trámite RECONOCE COADYUVANCIA	04/04/2024	1
19001 31 03 006 2022 00165	Ordinario	AVISTARA- ASOCIACION DE VIVIENDA ATARDECERES DEL RANCHO (EN LIQUIDACION)	RONALD GUILLERMO GONZALEZ RODRIGUEZ	Auto resuelve excepciones previas sir termina proceso F - Declara no probadas las excepciones previas formuladas por los demandados Jagocha S.A.S y la Promotora de Vivienda Nuevo Amanecer S.A.S	04/04/2024	
19001 31 03 006 2024 00022	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO FELIPE CAMPO CAÑAR	Auto libra mandamiento ejecutivo F - Libra mandamiento y decreta medidas cautelares (embargo y secuestro) sobre los bienes del demandado	04/04/2024	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIO